

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTÍFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Precios de suscripción. Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscripcion. En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de correspondial ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

FISIOLOGÍA PATOLÓGICA.

ESTUDIOS SOBRE LA SUPURACION.

La GACETTE MÉDICALE DE PARIS ha publicado un trabajo curioso sobre la supuración, debido á M. Chassaingnac, cirujano del hospital de Lariboisière, que esperamos han de ver con gusto nuestros lectores, y lo trasladamos íntegro á continuación.

Causas y condiciones de la formación del pus.

La inflamación es entre las causas piogénicas la que ocupa el primer rango en importancia; de tal modo, que Hunter, se ha esforzado por establecer como un hecho invariable que constantemente la supuración se halla precedida de un trabajo flegmático, en otros términos, que el pus es siempre un producto de la inflamación.

Cuando la intensidad de la flegmasia se limita á un cierto grado, entonces solamente produce la inflamación adhesiva, ó lo que es lo mismo, una ingurgitación inflamatoria pasajera con exudación de linfa plástica en los tejidos; resorbiéndose luego este derrame y volviendo á quedar todo en su natural estado.

Pero si la inflamación alcanza mayor intensidad, ó si la lesión exterior es de tal naturaleza que haga inevitable la supuración, como sucede en una herida que no puede cicatrizar por primera intención, en tales casos ha de haber formación de pus. — La inflamación, pues, á un cierto grado de intensidad, únicamente determina la exudación de linfa plástica;

ca; más intensa, la exudación producida es purulenta.

— Sin embargo: el que las causas irritantes externas den ó no lugar á la supuración no consiste solo en esa simple diferencia de intensidad que hemos señalado; si no que también influye, y poderosamente, en la presentación del pus el estado de la salud general del individuo ó su constitución, condiciones que, supuesto un mismo grado de intensidad de la causa exterior, provocan en un sujeto la exudación plástica, la inflamación adhesiva, y en otro la exudación purulenta, la supuración.

— Este es un hecho que todos los días estamos presenciando. Tal contusión que, en un individuo robusto y enteramente sano, produce una flegmasia circunscrita y una ingurgitación cuyos elementos derramados pueden ser todos resorbidos, es suficiente para determinar, en una mujer parida ó un sujeto afecto de diátesis purulenta, un absceso más ó menos voluminoso.

— Mas aun cuando el fenómeno adhesivo sea frecuentemente provocado por la inflamación, debe reconocerse que la exudación plástica, y por consiguiente la adhesión posible de superficies primitivamente separadas, de ninguna manera implica la existencia forzada de una inflamación anterior.

— La naturaleza de la alteración que da lugar á una exudación plástica es, si se quiere, del mismo orden que la que provoca una exudación purulenta, en el sentido de que, en uno y otro caso, se ha determinado una secreción morbosa.

— Con efecto. Cuando se examina anatómicamente el tejido en que va á declararse la piogenia y lo

mismo el en que, por la influencia inflamatoria, ha de exudarse linfa plástica, no encontramos diferencia característica; y á pesar de esto, se comprende bien que indispensablemente el modo de acción orgánica ha de ser profundamente diverso, puesto que en un caso hay exudación de un líquido incontestablemente beneficioso y perfectamente resorbible sin ocasionar trastorno alguno, mientras que en el otro hay producción de una sustancia nociva y que forzosamente tiene que ser eliminada si el individuo ha de recobrar su salud.

Un hecho bien notorio, sin embargo, y que merece fijar nuestra atención, pues que todavía no ha sido explicado satisfactoriamente, consiste en la circunstancia de observarse que la aparición del líquido purulento sea la señal de hacer alto en sus progresos de intensidad el trabajo inflamatorio, sucediendo esto á tal punto, que no parece sino que la reacción del organismo contra este cuerpo extraño, llamado pus, nunca es tan violenta como antes de la formación de dicho líquido; y que, una vez presentado el pus, el organismo toma su partido, se resigna, por decirlo así, á sufrirlo, y desde entonces cesa de hallarse tan violentamente afectado.

Lo que acabamos de decir resume una opinión que mis investigaciones particulares no me permiten admitir.

El establecimiento de la tolerancia inflamatoria no es debido exclusivamente á la secreción del pus; sino más bien á la creación de condiciones nuevas, ulteriores á la formación de ese producto, que hacen más tolerables al organismo, no solo el movimiento inflamatorio, si que también la presencia del pus ya formado. Estas condiciones coinciden con la formación del pus; empero distan tanto de ser un resultado de esta formación, que no se completan hasta que el pus ha sido ya evacuado.

Hay, sí, un fenómeno de tolerancia; mas no está probado que la calma que sobreviene tenga lugar desde el momento en que la supuración principia. En concepto mio, esa calma no aparece hasta que ha transcurrido ya un cierto tiempo desde que la supuración comenzó; y esto es, á la verdad, bien diferente de la opinión recibida.

Yo me inclino á creer que en el momento en que se forma la primera gota de pus, ha de experimentar la parte una sensación parecida á si se echase una gota de ácido en un parénquima; y que solo cuando esta especie de espina irritante (pus) ejerce su contacto por cierto tiempo, es cuando se enquista ó se reviste de envolturas propias que amortiguan ó modifican su acción.

Fundo mi opinión en que, habiendo abierto

prematuramente varios flegmones, constantemente he visto que á la evacuación de la primera gota de pus seguía inmediatamente un descenso del estado inflamatorio mucho más rápido que el que produce la naturaleza.

Lo que tiende á probar, sin que pretendamos establecerlo de una manera absoluta, la mútua é íntima dependencia de la inflamación y de la supuración, es esa relación constante de causa á efecto, que nos es factible determinar á voluntad y experimentalmente entre la producción de una flegmasia y la producción del pus.

Separemos, v. gr., de la superficie del cuerpo un colgajo de más ó menos espesor ocasionando una herida con pérdida de sustancia; abstengámonos de aproximar entre sí los labios de la herida y estemos seguros de obtener el fenómeno de la supuración.

Introduzcamos en el espesor de los tejidos un cuerpo extraño, con muy rara escepción cualquiera de esos que conocemos por ser tolerados impunemente en nuestros órganos, y podemos desde luego asegurar sin ningún género de duda que ha de presentarse la supuración.

La secreción del pus es una manifestación orgánica de un orden mucho menos general que la secreción de la linfa plástica. Y bastará para contentarse de ello recordar que, en una multitud de circunstancias, la secreción de la linfa plástica puede existir sola, aislada, cual se observa en un gran número de ingurgitamientos que no supuran; en tanto que, en los casos de secreción purulenta, es muy raro que en los alrededores del foco, en sus paredes y en los tejidos próximos, no se verifique una exudación plástica más ó menos abundante.

Por consiguiente, la expresión más universal de la naturaleza viva en presencia de la irritación, es la secreción plástica; mientras que la secreción purulenta no responde más que á ciertas condiciones dadas no á todas, como sucede á aquella.

(Se continuará).

L. F. GALLEGU.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

MAS SOBRE LA GLOSOPEDA.

Nuestro amigo y corredactor don Juan Tellez Vicens, que residió en *El Escorial* al frente de la Cabaña Modelo de S. M., ha tenido ocasión de tratar esta enfermedad en bastantes reses de dicha cabaña. La juiciosa aplicación que ha hecho de los

conocimientos fundamentales suministrados por la Patología y Terapéutica generales veterinarias, así como de las propiedades químicas y farmacológicas de los agentes á que juzgó oportuno recurrir, le han proporcionado triunfos verdaderamente notables; confirmando una vez mas cuán útil es al profesor tener conocimientos radicales sobre las diversas materias de su estudio, si no quiere andar á tientas en la infinita variedad de formas y graduaciones de intensidad que ofrecen hasta las afecciones mas simples.

En su consecuencia, el señor Tellez ha dado á los Ganaderos la siguiente Instrucción para el tratamiento de la enfermedad que nos ocupa.

L. P. GALLEGO.

Instrucción sobre la manera de combatir la fiebre aftosa epizootica, vulgarmente conocida con el nombre de mal de pezuña.

El tratamiento de esta dolencia debe variar, según la intensidad con que se presenta y en razón de los periodos que recorre. La sucesion misma en que estos aparecen, indica el orden mas natural y conveniente de dar á conocer los recursos que, contra cada cual, ofrece la ciencia.

Primer periodo (invasion). En las comarcas donde la glosopeda ha aparecido sobre el ganado vacuno, puede sospecharse que va á contraerla toda res que esté triste, inapetente, que tenga mas sed de la acostumbrada, y que dé menos cantidad de leche (si es vaca de cria) que los dias anteriores. Estos síntomas son comunes á otras muchas enfermedades; pero en las circunstancias indicadas, constituyen los fenómenos precursores de la afección de que se trata, atendida la constitucion epizootica reinante.

Hay que atender entonces á moderar el movimiento febril y á favorecer la erupcion, único medio de hacer mas rápido y menos violento el curso de la enfermedad. En los casos ordinarios basta, al efecto, colocar los animales en habitaciones (establos) templadas, que se ventilen sin enfriarse, y darles agua de malvas ó de cebada, blanqueada con harina de este grano. Convendrá, además, que se les dé alimento con sustancias de facil masticacion, tales como yerbas, tiernas ó gachuelas de harina; con la doble mira de prevenir una violenta irritacion de la boca, y de mantener suelto el vientre.

Si no obstante, hubiese constipacion (estreñimiento) se propinará un poco de sulfato de sosa (sal de Glaubero) á la dosis de dos onzas á media libra ó mas por individuo, según la necesidad, disuelto en agua de cebada ó de malvas.

En fin, si la calentura es violenta, el animal joven

y robusto, pero solo en este caso, se practicará alguna sangría moderada.

Segundo periodo (erupcion). En cuanto aparecen, sea en la boca, entre las pezuñas ó en las mamas, unas vejiguillas transparentes y blanquizas, llenas de un fluido seroso (aftas), conviene, sobre todo, si son grandes y confluentes (reunidas), abrirlas con una lanceta y aun cortar con unas tijeras adecuadas las porciones solapadas de epidermis. Esta operación, que siempre abrevia y atenúa los padecimientos del animal, es sobre todo útil para las aftas de las pezuñas, á causa del espesor y resistencia que tiene el tegumento de esta parte.

Acto continuo, sea que se emplee dicho procedimiento, ora que las flictenas se rompan espontáneamente, conviene aplicar sobre las superficies desnudas (puestas á descubierto) alguna sustancia astrujente, á fin de detergerlas (castrafas) y dar mejor carácter á las úlceras subsecuentes. Muchas y muy diversas preparaciones se han preconizado para este objeto, desde el agua y vinagre con miel, hasta los cáusticos mismos; y se comprende que no siempre han de cuadrar los mismos agentes; ni que todos ellos han de ser indistintamente aplicables en casos dados. Los que yo he usado con mas frecuencia y con exito completo, son:

- Para la boca:
 - Sulfato de alumina. 3 partes.
 - Sulfato de zinc. 2 partes.
 - Alcohol alcanforado. 1 parte.
 - Agua. 288 partes.
- Para las pezuñas:
 - Alumbre calcinado en cantidad suficiente para formar una pasta de mediana consistencia, con
 - Acido sulfurico. 4 parte.
 - Agua. 8 partes.
 - Aguardiente fuerte. algunas gotas.

O bien:

- Oxido rojo de mercurio. . . 4 parte.
- Trementina. 16 partes.

en unguento.

Con la disolucion, empapando en ella una brechita de estopa, se lava perfectamente las escoriaciones de la boca, y rara vez son necesarias mas de dos aplicaciones para obtener una cicatrizacion felizísima. Igualmente eficaz y pronta en sus efectos se muestra la pasta de alumbre contra las úlceras incipientes del espacio interdigital, sobre las cuales se estiende con una espátula. Se introduce luego un rollito de estopa suave entre las pezuñas, sujetándole con un trapo que se rodea á la parte y se ata al menudillo por via de vendaje; y á los tres ó, cuando mas, á los cuatro dias que se reitera esta cura, puede darse por asegurada la cicatrizacion. Para en el caso de haberse acudido tarde, y de que por esta ó otra razon, tengan las escoriaciones de los rinos mal aspecto, color pálido, etc., es un excelente recurso el unguento mencionado en tercer lugar, gracias á sus propiedades estimulantes y ligeramente

escaróticas, reanima las carnes faltas de vitalidad, les comunica solidez y las pone en condiciones propicias á la cicatrizacion.

Escusado parece advertir, que los cuidados relativos á la habitacion y al alimento recomendados para el primer período, han de observarse con mayor motivo en el segundo, y aun en todo el curso de la dolencia. Otra precaucion que jamás debe echarse en olvido, es la de preservar los piés del animal de la influencia de un piso húmedo y sucio.

Tercer período (ulceracion). Si las aftas dan lugar á esas úlceras características, que parecen hechas con un saçabocados, bien porque el mal haya estado abandonado á sí mismo, ó porque el tratamiento haya sido inconveniente ó inoportuno, es indispensable atacarlas con energía, para prevenir los desórdenes que su presencia en órganos tan importantes y delicados como los cascos pueda ocasionar. Goza de virtudes que le hacen precioso para el caso, el llamado unguento egipciaco, preparacion oficial, que todos los farmacéuticos conocen por este nombre.

Si, como sucede con harta frecuencia, se forman gusanos en el fondo de las úlceras, se les mata muy en breve, introduciendo en ellas, hasta la mayor profundidad posible, un poquito de hipoclorito de cal (cloruro de calcio), y lavando la parte toda con agua saturada de él. Pero, si sobrevienen otros accidentes mas graves ó desórdenes consecutivos al mal, como el desarado (desprendimiento de las pezuñas), la caries de los huesos del pié, la esfoliacion de sus ligamentos, etc.; el ganadero debe recurrir á un veterinario, cuyas luces y esperiencia hará bien en consultar en todo caso, sin esperar á tal extremo.

Lo dicho, en cuanto á tratamiento curativo; por lo que toca al preservativo, he aquí en dos palabras lo que puede añadirse.

1.º Aun cuando no está completamente dilucidada la cuestion de si la glosopeda es ó no contagiosa, como autores de la mejor nota estén por la afirmativa, y como muchos hechos auténticos depongan en este sentido, es, cuando menos, prudente aislar en cuanto lo permitan las circunstancias, los animales sanos de los ya afectados.

2.º Supuesto está admitido que la leche de vacas que padecen la fiebre aftosa posee propiedades malas; que si no trasmite la dolencia produce indigestiones y otras enfermedades, el propietario debe abstenerse de su uso y venta, por precaucion siquiera.

3.º Toda vez que las mamas participan por punto general, de la dolencia en las vacas que crían, esta circunstancia, aparte las cualidades de la leche, ha de hacer por precision mas activo el influjo de las condiciones generales á que los terneros se hallen sometidos. De aquí que el propietario debe, á ser posible, darles

nodriza, hacerles mamar de otras vadas sanas y de cabras en su defecto, ó mantenerlos por medio de la lactancia artificial, mientras sus madres padecen el mal.

JUAN TELLEZ VICEN

REMITIDO.

Sres. redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:
Mis queridos amigos: En el núm. 33 de su periódico, he leído con agradecimiento que la Sociedad académica *La Tutelar*, en su sesion del 12 de noviembre último, acordó un voto de gracias hácia mi humilde persona y mis comprofesores de este partido, por el interés con que hemos secundado su pensamiento de fundar entre nosotros una Sociedad Veterinaria de índole análoga.

Todos y cada uno nos hallamos, repito, agradecidos á esa manifestacion deferente de *La Tutelar*. Mas, por lo mismo que hemos sido objeto de aquella mencion honorifica, cumple á mi deber hacer presente que nuestra Sociedad intentada no ha podido aun instalarse, por hallarse en tramitacion el espediente de autorizacion, á pesar del largo tiempo trascurrido desde que la solicitamos y de las repetidas gestiones que hemos practicado para conseguirla.

Ugena 2 de julio de 1858.

JUAN MONASTERIO Y CORROZA.

ANUNCIOS.

TRATADO DE HIGIENE VETERINARIA, escrito en francés por M. Felix Vogely de Lyon, y traducida al castellano por don José Maria Giles.—Un tomo en 8.º.—Se halla de venta en esta corte (LIBRERIA DE LA PUBLICIDAD, pasaje de Matheu), á 12 rs. ejemplar encuadernado á la rústica.

Los pedidos se harán á dicha Librería.

DICCIONARIO DE MEDICINA VETERINARIA, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, por M. Delwart. Traducido y adicionado considerablemente por don J. T. Vicen y don L. F. Gallego.

Se vende á 70 rs. en Madrid y á 72 en provincias certificado y franco de porte.

Advertimos á nuestros suscritores que solamente nos quedan 80 ejemplares de esta obra, cuya edicion ha sido rápidamente despachada desde el mes de Enero de 1857, en que acabó de publicarse.

En los pedidos que se nos hagan serviremos de preferencia á los 80 primeros suscritores de *La Veterinaria española* que deseen adquirir la obra.

L. F. GALLEGO.

Editor responsable, José QUIROGA.

MADRID, 1858.—Imprenta de Beltrán y Vives.

Calle de la Estrella, núm. 17.